



DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS  
DIPUTADA CONSTITUYENTE

Ciudad de México a 23 de enero de 2017

**Dip. Alejandro Encinas Rodríguez**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Suplico a usted haga del conocimiento del Pleno a través de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea de la Ciudad de México la presente comunicación a los CC. Diputados miembros de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**Señores Diputados Integrantes de la Comisión de Buen Gobierno:**

Me parece sumamente desafortunado manejar listas cerradas para el intercambio de correos electrónicos, tal y como lo ha venido haciendo el Diputado que preside esta Comisión, ello va contra toda regla del parlamento abierto.

Asimismo es abiertamente irregular que se nos esté cambiando la fecha de convocatoria para una reunión de la comisión, del domingo 22 de enero, al miércoles 25 y hoy nuevamente al martes 24, sin mayor explicación más que la decisión ha sido tomada por "*consenso de la mayoría (sic)* de los integrantes de esta comisión".

Como Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y como Vicecoordinadora General de la Fracción Parlamentaria de MORENA en la Asamblea Constituyente me opongo al procedimiento opaco e irregular que se busca imponer y me permito informarles lo siguiente:

1. Las reuniones de esta comisión no tienen lugar pues de acuerdo al reglamento, ella cumplió su cometido (formular el dictamen) y dejó de existir con fecha del 2 de diciembre de 2016.
2. Ese dictamen ya incluyó las reservas que se discutieron y aprobaron en una maratónica sesión que inició el día 2 de diciembre y culminó en la madrugada del 3 de diciembre de 2016.



CIUDAD DE MÉXICO  
Mesa Directiva  
23 enero 2017  
11:22hrs.

3. El principio de legalidad implica respetar el Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y el principio de definitividad nos obliga a que una vez concluida la etapa procesal no podemos regresar de nuevo a empezar a discutir reservas al interior de la comisión.

4. Si algunos de ustedes quieren reunirse para reagrupar y negociar sus reservas con miembros de esta comisión y miembros de otras comisiones, están en todo su derecho de hacerlo pero no utilicen esta comisión y mucho menos los encargos que tuvieron en la Mesa Directiva como coartada para ir contra la legalidad de esta Asamblea Constituyente.

5. MORENA no asistirá como fracción parlamentaria a estas reuniones más allá de que miembros en lo individual busquen reunirse para este tipo de trabajos de negociación y homologación de reservas.

6. Insisto en que no existe la figura de la "MEGA RESERVA" y por ello esta comisión no debe prestarse a tal ilegalidad en reuniones que no deben ser auspiciadas por la Comisión. Por otro lado de proseguir con este evidente atentado a la legalidad, lo mínimo sería que tales reuniones sean grabadas y transmitidas a todo el público y que nada sea eliminado de las versiones estenográficas.

7. Finalmente informo que una servidora ingresó en el momento procedimental respectivo un voto particular y varias reservas que con fecha posterior he tramitado ante la Mesa Directiva las cuales serán defendidas en el Pleno y de cara a la sociedad.

La discusión y el debate encuentran su fundamento en el artículo sexto de la Constitución Mexicana que garantiza la libertad de expresión; en este mismo sentido, el artículo séptimo de la Carta Maga prohíbe la censura previa de la opiniones vertidas; asimismo en el artículo quinto numerales 1, 7 y 9 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se le garantiza a todos los diputados constituyente su derecho a la voz y al voto, a participar en todas las discusiones de cualquier proceso parlamentario y a presentar iniciativas o reservas que considere convenientes.

**ATENTAMENTE,**



**DIPUTADA CONSTITUYENTE IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS  
SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE BUEN GOBIERNO,  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS**